



01OFI	SUM	017
-------	-----	-----

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL EDIFICIO SITO EN PASEO DEL PRADO 18-20 DE MADRID.

Tipo de contrato: suministros
Tipo de procedimiento: abierto supersimplificado
Tramitación: ordinaria

1. COMPETENCIAS

De acuerdo con el Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se asigna a la Subdirección General de Oficialía Mayor las siguientes funciones: "la gestión en el Departamento del régimen interior, de la seguridad, del patrimonio, de las obras y de los servicios técnicos de mantenimiento, el equipamiento de las Unidades, así como la planificación y seguimiento de la ejecución de los contratos relativo a estas materias".

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el apartado d) del art. 9 del Real Decreto 852/2021, de 5 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, "el desarrollo de la gestión en el departamento del régimen interior, de la seguridad, del patrimonio, de las obras y de los servicios técnicos de mantenimiento, el equipamiento de las Unidades, así como la planificación y seguimiento de la ejecución de los contratos relativos a estas materias".

Teniendo en cuenta el Acuerdo de 9 de mayo de 2022, firmado por los Subsecretarios de los Ministerios de Sanidad y de Derechos Sociales y Agenda 2030, por el que se regula la financiación mediante transferencia de los gastos comunes en el edificio situado en el Paseo del Prado 18-20 de Madrid, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, será el encargado de tramitar como órgano de contratación, todos los expedientes que resulten necesarios para acometer los servicios de conservación y funcionamiento de las instalaciones comunes del inmueble.

2. ANTECEDENTES

La Subdirección General de Oficialía Mayor, cuenta con diversos talleres profesionales, entre los que se encuentra el taller de electricidad. Con el objeto de atender las necesidades del edificio, es necesario dotarlo periódicamente de material y repuestos para la correcta prestación de sus servicios.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de material eléctrico para que el taller de electricidad pueda atender las incidencias diarias que surgen en el edificio sito en Paseo del Prado 18-20 de Madrid.

oficialiamayordsa@mdsocialesa2030.gob.es

Pº DEL PRADO, 18, 9º
28014 MADRID
TEL: 915961481

CSV : GEN-b180-4ac2-d1d4-d80d-4899-1daf-e1e6-7fe9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ISABEL PLAZA GARCIA | FECHA : 23/04/2024 12:31 | Sin acción específica





El objeto de este contrato no es susceptible de división en lotes y se debe tramitar como una unidad. Igualmente se hace constar que el objeto del mismo no se ha modificado a fin de evitar las reglas generales de contratación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de DOS años, comenzando el 1 de julio de 2024 o desde la fecha de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

El plazo finalizará una vez transcurridos los dos años o una vez se agote el presupuesto asignado.

5. PRESUPUESTO

De conformidad con los artículos 100 y 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para determinar el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato, se han tenido en cuenta los precios habituales del mercado.

El valor estimado del contrato asciende a 58.557,98 € (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

El importe inicial de licitación será de 53.234,53 €, incrementándose en 11.179,25 € correspondientes al 21% de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación es de 64.413,78 € (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe (sin IVA)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL (con IVA)
2024	29.01.239N.221.12	11.090,53 €	2.329,01 €	13.419,54 €
2025	29.01.239N.221.12	26.617,27 €	5.589,63 €	32.206,90 €
2026	29.01.239N.221.12	15.526,73 €	3.260,61 €	18.787,34 €

En consecuencia, se solicita la autorización para el inicio del expediente de contratación, que será tramitado por el procedimiento abierto supersimplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 (contrato de suministros) y 159.6 de la LCSP, con cargo a la aplicación presupuestaria 29.01.239N.221.12 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, 2025 y 2026.

La Subdirectora General
De Oficialía Mayor

Isabel Plaza García

